

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA Y CONDICIONES EN PROCESO CONTRACTUAL
DE MINIMA CUANTIA No C.MIN-038-2017
DECRETO 1082 de 2015**

Conforme lo requerido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACION PUBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE ESTAS ESPECIALIDADES Y EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES Y PLANTA CENTRAL, DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENT	CANTIDAD
60106401	Arduino Uno R3	Unid	10
60106401	Arduino Nano	Unid	10
60106401	Arduino Mega	Unid	2
32101617	Tarjeta de desarrollo wemos D1 R2 WIFI ESP12- e	Unid	2
42143607	Sensor infra rojo CNY70	Unid	20
44112226	Sensor de temperatura LM35	Unid	10
44112226	Sensor de humedad y temperatura	Unid	2
39121528	Sensor de voltaje	Unid	2
44112226	Sensor de llama o flama	Unid	2
41111939	Sensor ultra sonido distancia HC- SR04	Unid	5
41111939	Sensor contador Optoacoplador	Unid	2
42181803	Sensor de ritmo cardiaco KY-039	Unid	2
42143607	Sensor touch TTP223B	Unid	2
41111940	Sensor de color	Unid	1
42271707	Sensor inductivo	Unid	2
42271707	Sensor capacitivo	Unid	2
25201707	Giroscopio ADLX 335	Unid	5

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



41111926	Sensor de movimiento para bombillos	Unid	10
39122238	Fotocelda con base para alumbrado 1000 W	Unid	3
41111939	Sensor De Proximidad Por Infrarrojo E18-d80nk	Unid	5
41111800	Estaciones de mando y parada (pulsadores normalmente cerrado y normalmente abierto)	Unid	6
45111704	Cabezas temporizadas a la energización	Unid	6
45111700	Cabezas contactos auxiliares (abiertos y cerrados)	Unid	6
39101600	Lámparas piloto tipo led de 220 V color rojo, verde, azul.	Unid	9
39101601	Bombillo ahorrador de 65 watt	Unid	30
39101601	Bombillos de 45Wt	Unid	30
39101601	Bombillo incandescente de 100wts	Unid	40
39101601	Bombillo ahorrador de 25 watt	Unid	40
39101605	Tubo fluorescente de 96 watt	Unid	25
39131605	Tubo fluorescente de 48 watt	Unid	30
39111801	Balastos de 96 watt	Unid	8
39111801	Balasto electrónico 2x32- 48 - 40- 17- 20 (18-T12	Unid	10
39111801	Balastos de 2x40	Unid	6
39131714	Canaletas plásticas 12x20	Unid	18
39131714	Canaletas plásticas 12x12	Unid	20
39121705	Grapas para cable No. 12	bolsa	10
39121705	Grapas para cable No. 14	Bolsa	10
39121402	Clavija hembra	Unid	10
39121402	Clavija macho	Unid	10
39121721	Cinta aislante	Rollo	10
60104912	Cable 2x2 No.12	Metros	100
60104912	Cable 2x2 No. 14	Metros	100
60104912	Alambre aislado No. 12	Metros	100
60104912	Alambre aislado No. 14	Metros	100

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



41113639	Acelerómetro mpu 6050	Unid	2
60106401	Modulo transmisor y receptor RF 433	Unid	6
60106401	Modulo ethernet enc28j60	Unid	2
60106401	Modulo Bluetooth HC - 60	Unid	6
60106401	Modulo emisor y receptor infrarrojo	Unid	2
60106401	Módulo wifi ES8266	Unid	2
60106401	Módulo GSM GPRS SIM800C	Unid	2
43211902	LCD 16X2 1602	Unid	5
26101205	Servomotor 1,3kg	Unid	5
25172100	Zumbador Buzzer 5v	Unid	10
25172100	Fotorresistencias	Unid	10
25172128	Sensor de fuerza piezo resistivo	Unid	2
26101200	Micro motor 6,4kg	Unid	5
32101600	Integrado 1293d	Unid	20
32101628	Micro controlador ATMEGA 328	Unid	10
43222612	Interruptores	Unid	20
32101600	Botones pequeños (pulsadores)	Unid	20
32101600	Pin Headers macho - hembra	Unid	80
39111810	Fuente swicht (5 voltios a 1amp.)	Unid	5
47131800	Ácido nítrico	Galón	3
60131520	Baqueta (20x20)	Unid	50
60121100	Papel propacol de 120 grs	PLIEGO	30
32111600	Transistores 2n2222	Unid	40
23242605	Moto tul trabajo liviano	Unid	1
29191722	Herramientas moto tul (discos de corte, lijas)	Unid	5
27111701	Destornilladores de estrella de 1/4 x 4"	Unid	5
27111701	Destornilladores de estrella de 1/8 x 3"	Unid	5
27112845	Juego de brocas para hierro de 1/16" a 1/2" x 29 piezas	Unid	1
27111714	Llave de mandril para taladro de 1/2"	Unid	1
43211706	Teclados matriciales	Unid	5

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguagenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



26111700	Batería de 9V	Unid	10
26101500	Motor de paso 48 Ozin 1,7 Amp nema 17 impresora 3dFinal del formulario	Unid	2
26101500	Motor paso a paso Nema	Unid	2
43202221	Resistencia de ½ watt: 47 W, 100 W, 120 W, 200 W, 220 W, 470 W, 1 kW, 2.2 kW, 4.7 kW, 3.3 kW, 6.8 kW, 10 kW, 22 kW, 33 kW, 420 kW (100c/u)	Unid	1500
43202200	CI 555	Unid	30
43202200	SCR C107	Unid	30
32111600	Transistores 2N3904	Unid	50
32111600	Transistores 2N3906	Unid	50
39122238	Fotoceldas pequeñas.	Unid	50
40101722	Condensadores electrolíticos 25 V: 10 mF, 100mF, 1000 mF (50c/u)	Unid	100
32111503	LED de 5 mm colores rojo, verde, amarillo	Unid	100
41113633	Potenciómetros de 100 kW	Unid	15
41113633	Potenciómetro de 10 KW	Unid	15
32111500	Diodo rectificador de 1 Amp 1N4004	Unid	100
52161512	Parlantes de 0,5 W 8Ω	Unid	1
23271417	Soldadura estaño de 1 mm	Libras	2
23271816	Pasta de soldar	Unid	2
60104912	Alambre aislado No. 22	Metros	400
30121601	Portalámparas cuadrados de loza	Unid	30
31162011	Puntillas de 1 pulgada	Libras	15
39121619	Fusibles tipo tubo de vidrio de 15 amperios largo	Unid	200
39121619	Fusibles tipo cápsula de 15 amperios (Fusibles Maxi - Muela)	Unid	200
27111918	Pliegos de lija No. 180	Unid	10
39121416	Caimanes paño rojo y negro	Unid	30
31211501	Esmalte gris x 1/4	Unid	4
31162801	Chapas para escritorio	Unid	10
27112151	Pelacables tipo alicata para calibres 18 en adelante	Unid	10

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



39121402	Toma corriente doble polo a tierra	Unid	20
39121633	Interruptor sencillo	unid	10
39111521	Plafones	Unid	20
60104912	Cable coaxial	Metros	100
39121300	Caja PVC rectangular	Unid	20
39121300	Caja PVC octogonal	Unid	20
43202204	Pulsadores para timbre	Unid	5
39121303	Tacos de 15 amp	Unid	10
39121303	Tacos de 20 amp	Unid	10
24112409	Tapas octogonal	Unid	20
22101500	Arrancadores FS-4	Unid	30
27112040	Sonda de acero de 15 metros	Unid	1

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) Días.

PRESUPUESTO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE (\$18.847.250,00 =).

FORMA DE PAGO: Cuando se reciba a satisfacción el bien y presentación de factura y demás documentos correspondientes para el pago.

TIPO DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. En la misma y bajo gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Propuesta Específica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales, con expedición no mayor a 30 días con anterioridad a la entrega de la propuesta
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado.
5. Pagos de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales últimos 3 meses si es persona jurídica y si se trata de persona natural la constancia de vinculación y el pago del último periodo mensual como trabajador independiente.
Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditará con la sola certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose la administración Municipal el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.
6. Fotocopia cédula representante legal o persona natural.
7. Resultado de verificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Resultado de verificación Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales, si se tienen vigentes, de lo contrario la entidad los consultará.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



10. Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberá manifestar en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.
11. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, el DECRETO 1082 de 2015, para lo cual la Institución Educativa efectuará las solicitudes del caso, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta: las causales de rechazo son:

1. Cuando la oferta no haya sido presentada oportunamente.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse.
3. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.-
4. Cuando no se presente la propuesta económica y/o no se discrimine el valor por cada ítem ofertados, de acuerdo con los anexos que contiene la oferta económica
5. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente invitación.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por el Colegio sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciarse por este hecho.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o unión temporales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION:

Se adjudicara el presente proceso al precio más bajo previo cumplimiento de los requisitos habilitante

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION	15 de Septiembre de 2017	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web del Colegio.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	18 de septiembre de 2017 Hasta las 6:00:PM	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION y Pagina Web del Colegio.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016



RESPUESTA A OBSERVACIONES	19 de septiembre de 2017 Hasta las 12:00 m	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA. Y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS	20 de Septiembre de 2017 a 3:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA DE COORDINACION.
EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	20 de Septiembre de 2017 a las 6:00 p.m	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO PARA SUBSANAR	21 de Septiembre de 2017 6:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA COORDINACION.
TRASLADO DE EVALUACION	22 de Septiembre de 2017	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL.
ADJUDICACION Y CONTRATO-COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA.	25 de Septiembre de 2017	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y en la Página web de la Institución.

Se deja constancia que en el evento de que la propuesta inicialmente evaluada cumpla con los requisitos habilitantes, se correrá traslado de la evaluación en forma inmediata por lo cual los términos del cronograma se adelantaran un día hábil en cada una de las respectivas etapas del cronograma anterior.

RECEPCION DE OFERTAS: Se realizarán en la Secretaria General de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá, ubicada en el Segundo piso del Bloque Uno de la Institución Educativa, en la cra. 5 No. 12-67., Esta dependencia por ser la oficina gestora tendrá a cargo el impulso del proceso, su control, verificación y evaluación; responsabilidad que asume y se ordena con el presente aviso de invitación y condiciones del proceso. La oferta deberá ser presentada en forma escrita, en medio impreso en un (1) sobre con los requisitos mínimos exigidos, y la presentación de la oferta económica debidamente identificada, de la siguiente manera:

SECRETARIA DE COORDINACION DEL COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA
Contratación de Mínima Cuantía

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE ESTAS ESPECIALIDADES Y EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES Y PLANTA CENTRAL, DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA”

Nombre:

No. De Cédula:

Dirección:

Teléfono:

El oferente debe adjuntar a su oferta la carta de presentación de la misma y los requisitos mínimos exigidos y debe estar suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo.

OFERTA ECONOMICA: El oferente debe formular su oferta económica, adjunto el cual deberá presentar de acuerdo con las siguientes reglas:

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 18593 del 21 de Octubre de 2016




1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que el valor total no podrá ser superior al 100% del valor oficial estimado de acuerdo a lo indicado en los estudios previos.

REGLA DE ADJUDICACION O ACEPTACION

- Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.
- A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso en la última de las actas correspondientes.
- En caso de empate a menor precio, a entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta.

INDEMNIDAD Y ADENDAS. Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Por tener términos perentorios este tipo de procesos, las adendas en caso de ser necesarias solo se publicaran para efectos de modificación del cronograma.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ
Rector
Colegio San José de Guanentá

Elaboró
Hely Atuesta Neira
Almacenista

Revisó. Eliana Vanessa
Figuerola V. Contadora

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5A. No. 12-67 PBX 723 5600 SAN GIL SANTANDER
colegioguanenta@gmail.com